



Consejo Superior  
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Judicial Cundinamarca  
Circuito Judicial Ubaté  
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 006  
ART. 110 DEL C.G.P.  
05 de Noviembre de  
2020

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ordinario	2013-00046	Virgelina Ramírez y otra	Inés Ramírez Guzmán y otras	06/ Nov./2020; 08:00 a.m.	10/ Nov./2020 05:00 p.m.	Corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la doctora Lorna Isabel Rodríguez Pedraza dentro del proceso ejecutivo adelantado en virtud de la ejecución de costas generadas en el proceso ordinario

Se fija la presente lista en la secretaría del juzgado por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy cinco (05) de Noviembre de dos mil veinte (2020) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

WALTER YESID AVILA MENJURA

Secretario



